

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites legales y reglamentarios establecidos y de conformidad con lo dispuesto entre otros, por el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación del siguiente:

1.- Poder Adjudicador. Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) **Organismo:** Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
- b) **Número de Identificación:** P1600000B
- c) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Cooperación y Contratación.
- d) **Dirección:** C/ Aguirre N°1, Cuenca (C.P. 16001)
- e) **Código NUTS:** ES423 - Cuenca
- f) **Número de teléfono:** 969 177 137 / 969 177 117
- g) **Número de FAX:** 969 177 187

2.-Dirección electrónica: licitaciones@dipucuenca.es

2. Dirección de internet: www.dipucuenca.es

Dirección Electrónica del Perfil del Contratante: www.dipucuenca.es

3. Tipo de Poder Adjudicador y principal actividad ejercida:

- Administración Local.
- Servicios Generales.

4.-. Indicar si:

- **El poder adjudicador es una Central de Compras:** No
- **Se va a utilizar alguna forma de Contratación Conjunta:** No

5.- Códigos CVP: 65111000-4

6. Código NUTS del emplazamiento principal de las Obras o Lugar principal de entrega o ejecución en de los Suministros y Servicios:
ES423

7. Descripción de la Licitación:

- a) **Tipo:** Contrato de Servicio
- b) **Tramitación:** Ordinaria. Sujeto a regulación armonizada
- c) **Tipo de Procedimiento de adjudicación:** Abierto.
- d) **Número de expediente:** 25P/17.
- e) **Descripción:** Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca

Código Seguro de verificación:9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	06/07/2018
ID. FIRMA	afirma521	PÁGINA	1/7



9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==

- **Lugar de ejecución de la prestación:** Municipios de la provincia de Cuenca, en los términos y condiciones establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Localidad y código postal:** Provincia de CUENCA.

- f) **Plazo de ejecución y duración del contrato:** 12 meses
- g) **Admisión de prórroga:** Se prevé la posibilidad de acordar, de mutuo acuerdo, una prórroga de un año de duración.

8.-Orden de magnitud total- Valor estimado del contrato: 1.179.378.10 €.

a) Presupuesto base de licitación:

b) Importe neto: 589.689,05 €.

c) Importe total: 713.523,75 €.

d) d) Garantías exigidas:

1) Provisional: No se exige.

2) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación IVA excluido.

9. Posibilidad de variantes o mejoras: En los términos del Anexo III del PCAP.

10.- Calendario de realización de la prestación: 12 meses

11.- Condiciones de participación:

a) Solvencia económica y financiera:

- Volumen anual de negocios del licitador o candidato referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual o superior al valor estimado del contrato.
- El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

b) Solvencia técnica o profesional:

Se acreditará por los siguientes medios de entre los establecidos en el

Código Seguro de verificación:9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		FECHA	06/07/2018
ID. FIRMA	afirma521	9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==	PÁGINA	2/7



9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==

artículo 90 de la LCSP:

b.1).- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, las fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, y en la que se acredite como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado **al menos un contrato o la suma de varios con un presupuesto base de licitación igual o mayor al 50% del presupuesto de licitación**

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos

b.2).- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad:

- Criterios de selección: Deberá acreditarse la disponibilidad para la ejecución del contrato del personal indicado en la cláusula IX del PPT, y que se detallan en el apartado d) del anexo II del PCAP.

c) Otros requisitos. Concreción de las condiciones de solvencia:

Relación de medios personales y/o materiales que los licitadores deben comprometerse a adscribir con carácter mínimo para la ejecución del contrato:

Medios personales:

•**Equipo de trabajo compuesto por los siguientes profesionales** en los términos previstos en la cláusula IX del PPT:

•**Un coordinador técnico,** responsable del contrato, que desarrollará funciones de gerencia y coordinación indicadas en la cláusula IX del PPT. Deberá estar en

Código Seguro de verificación:9QAJj7pZu7vAfMS/01/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	06/07/2018
ID. FIRMA	afirma521	9QAJj7pZu7vAfMS/01/wLg==	PÁGINA 3/7



9QAJj7pZu7vAfMS/01/wLg==

posesión de Licenciatura o Grado en Química, Biología, Ingeniería o Ingeniería Técnica, Ciencias Ambientales u otras titulaciones relacionadas con estos ámbitos y acreditar una experiencia mínima de 3 años en servicios de similares características.

• **Un responsable técnico de laboratorio**, que coordine y vele por el correcto desarrollo del plan de control de la calidad del agua. Este profesional deberá contar con el Certificado de Manipulador de Alimentos según los requisitos técnicos y sanitarios que se disponen en el RD 109/2010. Será condición indispensable que el responsable del laboratorio acredite una experiencia mínima de 3 años en servicios de iguales características.

• **Dos Técnicos de laboratorio**, encargados de las diferentes metodologías analíticas que estarán capacitados en los diferentes ensayos acreditados necesarios para el control de la calidad del agua. Estos profesionales deberán contar con el Certificado de Manipulador de Alimentos según los requisitos técnicos y sanitarios que se disponen en el RD 109/2010.

• **Dos Operarios de toma de muestras** y aporte de desinfectante y mantenimiento de los equipos de cloración. Serán las personas encargadas de desplazarse a las instalaciones y hacer el muestreo y tendrán la formación que para el ejercicio de sus tareas se establece en el PPT. Estos profesionales deberán contar con el Certificado de Manipulador de Alimentos según los requisitos técnicos y sanitarios que se disponen en el RD 109/2010.

Medios materiales:

• **Un Laboratorio.**

La empresa adjudicataria deberá disponer de un laboratorio o presentar un compromiso de colaboración, en caso de no disponer de uno propio que deba cumplir los siguientes requisitos:

• Deberá estar acreditado por la Empresa Nacional de Acreditación (ENAC) en la norma internacional UNE EN ISO-17025 en al menos el 90 % de los parámetros correspondientes al análisis completo del Anexo I del RD 140/2003 apartados A, B.1 y C, tanto en análisis físicoquímicos como microbiológicos de aguas de consumo humano, mediante la aportación de la última versión del anexo técnico del certificado expedido por ENAC.

• Deberá disponer de un sistema de aseguramiento de la calidad validado por una unidad externa de control de calidad, que periódicamente debe hacer una auditoría. Certificado UNE EN ISO 9001.

• Deberá disponer de un sistema de gestión medioambiental validado por una consultora externa, según certificación UNE EN ISO 14001.

• Deberá acreditar documentalmente que el laboratorio que va a realizar el análisis cumple las condiciones establecidas en el Art. 16 del RD 140/2003.

• Haber notificado a la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo la información que consta en el Anexo III del RD 140/2003.

• Llevar a término las determinaciones analíticas, utilizando métodos de ensayo

Código Seguro de verificación:9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		FECHA	06/07/2018
ID. FIRMA	afirma521	9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==	PÁGINA	4/7



9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==

que se ajusten a las especificaciones del Anexo IV del RD 140/2003.

•Ofrecer los datos analíticos en un archivo en formato compatible con el SINAC (XSO o la que sea de aplicación).

•**DOS vehículos:** para realizar el transporte de toma de muestras, mantenimiento y reparación de equipos, en los plazos y periodicidad indicados en el PPT. Dichos vehículos deberán contar con toda la documentación legal necesaria para poder circular (ficha técnica, permiso de circulación, seguros en vigor, ITV en vigor...) y deben estar en buenas condiciones de mantenimiento, que garanticen la seguridad de los operarios.

12.-Tipo de Procedimiento de adjudicación: Abierto.

14. El contrato se subdivide en lotes: No porque el objeto del contrato no admite la división en lotes.

17. Condiciones Particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Pliego de Cláusulas Administrativas: Según se indica en el Anexo I del PCAP

18. Criterios de adjudicación del contrato:

- Menor precio ofertado: **Ponderación: 50**
- Mejoras respecto al aumento de los municipios en los que se prestarán los servicios **Ponderación: 10**
- Elaboración y actualización Protocolo de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento **Ponderación 15**
- Servicio de Limpieza y desinfección de depósitos **Ponderación: 10**
- Plan de Asesoramiento y evaluación de la implantación de autocontrol **Ponderación: 5**
- Calidad y valor técnico de la oferta: Memoria Técnica **Ponderación: 10**

19.- Plazo para la Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del **06 de agosto de 2018.**

b) Modalidad de presentación: según Cláusula Administrativa Particular Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

20.- Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

a) Lugar de presentación:

Código Seguro de verificación:9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	06/07/2018
ID. FIRMA	afirma521	PÁGINA	5/7



9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==

Las proposiciones deberán presentarse de forma electrónica, siguiendo las instrucciones de la cláusula 7.4 del PCAP. La dirección del perfil del contratante para la presentación de ofertas es la que se indica a continuación:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jc5NDoIwEAXgs3AAM0MLBZZFaakxiiVdmO6MABdZ8Z4fqtxCzq7Sb6X98CCWaQpCSmSBM5gB_dsb-7RjoPr3r9IF66LPVcZRVIXBZK8TlgkdhSReGA8iOkY0mtdsYOSiKoUq00TxigJ-y-PE8fxV_4Edp7gF8xN_ICZDdty7K9gPEsmiyTCEUwOve1Epu6R40HwAr9PAEQ!/d4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7_AVEQAI930GRPE02BR764FO30G0/act/id=0/p=javax.servlet.include.path_info=QCPjspQCPlistPerfilesQCPAdminAFPLi stPerfPortletAppView.jsp/389445218672/-/

21.-Se trata de un procedimiento abierto: Sí

a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las proposiciones.

b) Fecha y hora de la apertura de las ofertas:

b.1) SOBRE B: a las 10:00 horas del 13 de agosto de 2018

b.2) SOBRE C: a las 10:00 horas del 20 de agosto de 2018

c) Lugar: Salones del Palacio Provincial

d) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Sí.

22.- Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano

23. Indicación de si:

a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí

b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No

c) Se aceptará facturación electrónica: Sí

24.- El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No

25.- Nombre, dirección y plazo en los procedimientos de Recursos:

a) Nombre: Órgano de Contratación: Presidencia de la Diputación Provincial de Cuenca.

b) Dirección: C/ Aguirre, nº 1, 16001 -Cuenca

c) recurso pertinente: conforme a lo previsto en la cláusula 18.2.2 del PCAP, es susceptible de Recurso especial en materia de contratación.

Código Seguro de verificación:9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	06/07/2018
ID. FIRMA	afirma521	PÁGINA	6/7



9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==

A la vista de lo dispuesto en la Resolución de 8 de noviembre de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración suscrito el 15/10/2012, entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sobre atribución de competencia de Recursos Contractuales, la competencia para la tramitación y resolución del recurso especial en materia de contratación estará encomendada al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).

26. Otras informaciones: tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) como el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) están disponibles a disposición de los interesados en el perfil del contratante de la Diputación.

Cuenca, a 6 de julio de 2018

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

7

Código Seguro de verificación:9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	06/07/2018
ID. FIRMA	afirma521	9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==	PÁGINA 7/7



9QAJj7pZu7vAfMS/O1/wLg==